



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. Jose Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0375-2020/DRS-PUNO-DERR-HH.

Resolución Directoral Regional

Puno 06 de MAYO del 2020

Visto: el documento MEMORANDUM N° 089-2020/GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, opinión favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, de la DIRESA-PUNO; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, se ha visto por conveniente la proyección del acto resolutorio de las Funciones como Directora Ejecutiva de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Salud Puno, a la M. C. Elizabeth Roxana RAMOS VILCA, Profesional de las Ciencias de la Salud, hasta nueva disposición superior; dando por concluido la Asignación anterior de la M.C. Belinda HUANCAPAZA ONOFRE, efectuada mediante Resolución Directoral Regional;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a la M.C. Belinda HUANCAPAZA ONOFRE, como Directora Ejecutiva de Salud Ambiental, de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su labor en favor de la salud de la población.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las Funciones de Directora Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, a la M.C. Elizabeth Roxana RAMOS VILCA, Profesional de las Ciencias de la Salud, de la Línea de Médico Cirujano, Nivel Remunerativo N-15.

ARTÍCULO 3°.- La mencionada servidora percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel que le corresponde.

ARTÍCULO 4°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, la presente Resolución, a la interesada, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERVIOS
CONTROL DE ASISTENCIA
LEGAJO
REMUNERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB
OTROS
REDESS
DIRECCION EJECUTIVA
FECHA:

Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.F. 123456789